

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 21:03 veintiún horas con tres minutos del día 14 catorce de Enero de 2013 dos mil trece, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le solicito al Secretario General tome lista de asistencia”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura a la lista de asistencia de esta sexta sesión ordinaria de este Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**1.- Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Regidora Susana Judith Mendoza Carreño; Regidor Humberto Gómez Arévalo; Regidora María Candelaria Villanueva Sánchez; Regidor, Javier Pelayo Méndez; Regidor, Luis Ernesto Munguía González; Regidora María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor Otoniel Barragán Espinoza; Regidora Doris Ponce Aguilar; Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Síndico, Roberto Ascencio Castillo; Regidor, Humberto Muñoz Vargas; Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno; Regidor, Adrián Méndez González; Regidora, Jessica Yadira Guerra Yerena; Regidor, Miguel Ángel Yerena Ruiz; Regidor Agustín Álvarez Valdivia; y Presidente, Ramón Demetrio Guerrero Martínez. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 21:06 veintiún horas con seis minutos del día 14 catorce de Enero de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---**2.- Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como segundo punto, para regir esta sesión propongo a ustedes Ciudadanos Regidores el siguiente orden del día, por lo que le solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente. Orden del Día: número 1 uno, declaración de quórum legal; número 2 dos, aprobación del orden del día; número 3 tres, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 15 quince de diciembre de 2012; número 4 cuatro, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 veintidós de diciembre del 2012 dos mil doce; número 5 cinco, lectura de comunicaciones recibidas, y en su caso turno de asuntos a comisiones para estudio y posterior dictamen; número 6 seis, asuntos generales; número siete, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para antes, con el uso de la voz, la regidora Susana Carreño”. La C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Gracias Presidente. Secretario, nada más para que se retome en asuntos generales el acuerdo verbal que sostuvimos para homenajear a Rocío García Gaytán, y se retire del orden del día el punto número 4 cuatro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con gusto damos atención a la propuesta que hace. Hay un error acá del Secretario, para que con esa consideración ahorita...¿alguien más?. Sí, en ese sentido otra consideración a la propuesta del orden del día planteado, la propuesta que hace a regidora Susana Carreño, que se retire el punto número 4 cuatro y que se retome como...en asuntos generales que sería el punto número cinco, el acuerdo verbal celebrado para celebrar el homenaje a la ilustre Vallartense Rocío García Gaytán. Quienes estén a favor les pido levantar su mano y hagan favor de manifestarlo. ¿Quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Lic. José Antonio Pinto Rodríguez: “Señor Presidente, no sin antes ofrecer una disculpa a este cuerpo de regidores por el error contenido en el orden del día. Doy cuenta del sentido de la votación: son 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado la propuesta de modificación y aprobación del orden del día”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múncipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---**1.-** Declaración de quórum legal. **2.-** Aprobación del Orden del Día. **3.-** Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2012 dos mil doce. **4.-** Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen. **4.1.-** Se da cuenta del Oficio 008/2013 suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha de recepción 04 de enero de 2013, mediante el cual solicita sea agendado en la siguiente sesión

de Ayuntamiento los contratos de obra denominados DOP 001/2012 “RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES DE ARBOLEDAS Y JALISCO, COLONIA BOBADILLA”; DOP 002/2012 “CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN LA ZONA DE PORTALES”; y DOP 018/2012 “AMPLIACIÓN Y REENCAUZAMIENTO DE ARROYO LA VIRGEN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y TRES PUENTES VEHICULARES, con el objeto de que sean turnados para su análisis y posterior dictamen a la comisión de Obras Públicas ya que se detectaron irregularidades en los mismos. **4.2.-** Se da cuenta del Oficio 010/2013 suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha de recepción 10 de enero de 2013, mediante el cual solicita sea agendado en la siguiente sesión de Ayuntamiento el contrato de concesión para proporcionar el servicio público de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrado con la empresa PROACTIVA MEDIO AMBIENTE PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V., de fecha 31 de enero de 2011; con el objeto de que sea turnado para su análisis y posterior dictamen a las comisiones de Gobernación y Servicios Públicos, ya que se detectaron irregularidades en los servicios prestados por la empresa en cuestión, causando una afectación en la prestación del servicio, salud y medio ambiente del municipio. **5.-** Asuntos Generales **6.-** Cierre de la Sesión.-----

---**3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2012 dos mil doce.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como punto número 3 tres, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 15 quince de Diciembre de 2012. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo 42 fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta vigente, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quiénes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se da por aprobado”. **Aprobada por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince de diciembre de 2012 dos mil doce. Por lo que los que estén a favor les pido manifiesten levantando la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, doy el sentido de la votación en cuanto a la votación del contenido del acta, y el resultado fue el siguiente: 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobada por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---**4.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como punto número 4 cuatro, le solicito al Secretario General, el Maestro José Antonio Pinto Rodríguez se sirva dar lectura a las comunicaciones recibidas”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy cuenta de las comunicaciones recibidas. La primera de ellas con la numeración 5.1, donde se da cuenta del oficio 008/...¿perdón regidor?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “4.1”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Ah cierto, con la modificación del orden del día, de 5 cinco, pasa a 4 cuatro. Entonces 4.1, hago la aclaración. Gracias Regidor Humberto”.-----

---**4.1.- Se da cuenta del Oficio 008/2013 suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha de recepción 04 de enero de 2013, mediante el cual solicita sea agendado en la siguiente sesión de Ayuntamiento los contratos de obra denominados DOP 001/2012 “RED DE DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES DE ARBOLEDAS Y JALISCO, COLONIA BOBADILLA”; DOP 002/2012 “CONSTRUCCION DE PUENTES VEHICULARES EN A ZONA DE PORTALES”; y DOP 018/2012 “AMPLIACIÓN Y REENCAUZAMIENTO DE ARROYO LA**

VIRGEN EN CONCRETO HIDRÁULICO Y TRES PUENTES VEHICULARES; con el objeto de que sean turnados para su análisis y posterior dictamen a la comisión de Obras Públicas ya que se detectaron irregularidades en los mismos. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Me permite?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, para antes el uso de la voz”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Muchas gracias. Yo nada más quisiera preguntar sobre estas tres obras. Éstas forman parte del proceso de entrega recepción que bueno, no se ha podido llevar a cabo; la sesión que estaba programada para el pasado día 7 siete de enero se canceló, y están enunciadas como obras asignadas que no se contaba con recursos, es unas obras que están en un proceso que aún no se ha revisado por parte de una comisión que fue creada pues fuera de tiempo, pero en este Pleno, y sí quisiera saber por qué se están turnando a una comisión antes de que sean revisadas dentro de la comisión; y si verificar cuáles son el tema de las irregularidades que se están comentando en este momento. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nada más es para comentar. Se hizo un proceso en la anterior...es un tema administrativo jurídico, en el cual debe de darse cumplimiento. Se llevó un proceso de adjudicación a tal empresa para ejecutar las obras con los recursos del FOPREDEN, del Fondo para la Prevención de Desastres. Se hicieron estas obras sin suficiencia presupuestal, o sea, no existió una partida, no existía un convenio, y existieron diferentes irregularidades, por lo cual nunca se procedió a ejecutar la obra, y es parte del convenio que posteriormente fuimos a la Ciudad de México a rescatar el recurso, pero para dar cumplimiento nosotros en un proceso meramente administrativo de notificar a la empresa o a las empresas que fueron dadas como a quienes se les asignó la obra, poder rescindir el contrato porque el proceso se llevó de forma irregular, y esto es parte de lo que debemos hacer. Es un proceso jurídico administrativo que tenemos que tantear”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, yo creo nada más y sí me gustaría pues, que quede consignado en el acta, que estamos hablando de algunas obras, que primero no ha habido una definición en cuanto a qué sucedió con ellas en el acto de entrega recepción; segundo, estamos hablando de obras que de acuerdo a los contratos que hemos revisado que vienen en el expediente, establece que son obras que ya debieron haber estado concluidas, o sea, a mí lo que me preocupa es que estemos intentando rescindir obras que deberían –por las fechas- de haber estado rescindidas, y que valdría la pena entonces ver el acuerdo que se rescató en días pasados, por qué se tiene dos vertientes; una, la que tiene que ver con el rescate de los recursos, que se comenta aquí que se dio en ciudad de México; y dos, que dos de estas obras fueron parte de las obras que se habían considerado dentro de la aprobación del crédito que se dio en la sesión del 15 quince diciembre. Entonces, por eso sí es importante pues que se quede muy claro ese asunto, y a mí sí me gustaría que pudiera ser invitado a esta reunión de la comisión cuando se esté revisando esto, simplemente poder saber realmente cuál fue la razón el costo de la construcción y saber cuáles fueron las irregularidades que se están comentando. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, para antes el uso de la voz de la regidora Susana”. La C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Gracias Presidente. Recordarán aquí todos los que integran la comisión, que les hice la invitación y lamentablemente se tuvo que cancelar, pero vamos a reprogramar antes de que termine esta semana, y si no, el lunes a mas tardar para tener además más elementos. Ustedes saben, ha sido muy difícil estar rescatando expedientes, documentación que a veces no existe. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, pero...gracias a la regidora Susana. Nada más en este tema está muy claro, se extendió un contrato a una empresa sin partida presupuestal. Entonces para poder celebrar ya y poder sanear esa parte con la dependencia responsable, normativa pues obviamente estamos obligados a rehacer el proceso nosotros, pues para dar cumplimiento. Y este es un punto como los demás, y con mucho gusto se le aclara la información. Por lo tanto, propongo se turne para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de ordenamiento territorial. Por lo que en votación económica pregunto si se está de acuerdo, favor de levantar la mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿en abstención?. Regidora Doris ¿el sentido de su voto?. A favor, gracias. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente el sentido de la votación fue el siguiente: se registraron 17 diecisiete votos a favor, 0 cero abstenciones, 0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis y dictaminación a la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial.**-----

---4.2.- Se da cuenta del Oficio 010/2013 suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha de recepción 10 de enero de 2013, mediante el cual solicita sea agendado en la

siguiente sesión de Ayuntamiento el contrato de concesión para proporcionar el servicio público de recolección y traslado de residuos sólidos urbanos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrado con la empresa PROACTIVA MEDIO AMBIENTE PUERTO VALLARTA S.A. DE C.V., de fecha 31 de enero de 2011; con el objeto de que sea turnado para su análisis y posterior dictamen a las comisiones de Gobernación y Servicios Públicos, ya que se detectaron irregularidades en los servicios prestados por la empresa en cuestión, causando una afectación en la prestación del servicio, salud y medio ambiente del municipio. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Gracias Secretario. Para antes, con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, muchas gracias. Bueno sí, llama la atención por supuesto este tema, y quisiera preguntar en este momento cómo estamos llevando a cabo el servicio de recolección de basura actualmente en el Ayuntamiento de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, lo está cubriendo la Dirección de Servicios Públicos Municipales, ellos están prestando el servicio de la recolección”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Al 100% cien por ciento?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Estamos en ese sentido auxiliando a la empresa para atender las posibilidades, y se está cubriendo casi al 100% cien por ciento”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Y esta empresa ya no está llevando a cabo la recolección?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No tiene la capacidad, y por eso se va a turnar a las diferentes comisiones, que es lo que se plantea, para que se revise muy bien el caso. Desde el punto de vista técnico no tiene la capacidad técnica la empresa para prestar el servicio, ha sido muy deficiente en la ciudad, pero va a ser un asunto que en la propuesta que voy hacer sea para que se turne a las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Servicios Públicos, Ecología y Salud para su análisis y dictaminación, y que bueno, ya posiblemente va a ser decisión del Pleno, pero ahora sí que con toda libertad ustedes podrán estar recabando incluso información de los ciudadanos o de los usuarios ¿no?. Entonces, en este sentido propongo se turne para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Servicios Públicos, Ecología y Salud. Por lo que en votación económica pregunto si están de acuerdo, favor de manifestarlo. ¿Los que estén en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General, dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación fue: 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis y dictaminación a las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Servicios Públicos, Ecología y, Salud.**-----

---5.- **Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como quinto punto estamos en asuntos generales. Solicito si existe aparte del punto propuesto por la regidora Susana Carreño, algún punto a tratar por parte de algún regidor en asuntos generales. Para antes el regidor”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Solicito se pueda comentar algún tema en asuntos generales. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se enlista también al Regidor Humberto y, al Síndico Municipal. ¿Alguien más?”.-----

---5.1.- **Formalización del acuerdo verbal tomado en reunión de trabajo por los integrantes del Ayuntamiento derivado de la iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, por el que declara a la ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense ilustre y resuelve la realización de un homenaje y develación de una pieza escultórica en su honor, realizada el martes primero de enero del año dos mil trece en el Parque Hidalgo.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y retomando la propuesta en el punto número uno propuesto por la regidora Susana Carreño, la cual tiene el uso de la voz”. La C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Es la iniciativa que incluso ya lo habíamos hecho verbal el acuerdo, el acuerdo edilicio presentado por Usted Presidente por el que se declara a la Ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense ilustre, y resolvió la realización de un homenaje y develación de una pieza escultórica en su honor que se llevó a cabo en el Parque Hidalgo, y bueno, pues pudiera dar lectura a los motivos, la exposición de motivos del Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Municipal en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y artículos 47 fracción II, VI, XIII y, 48 fracciones I, IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud

de las facultades que le asigna a este orden de gobierno la última Ley citada, en los artículos 37 fracción IV, V, IX, XIV, y 38 fracción XI, XIII, así como las señaladas por el artículo 6º, 10 fracciones I, XLI, 144, 281, con la finalidad de proponer la siguiente iniciativa del acuerdo edilicio por el que se declara a la Ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense Ilustre, y se ordena la elaboración e instalación de una pieza escultórica en su honor en la plaza pública denominada Parque Hidalgo o Jardín Hidalgo en la cabecera municipal, así como la develación en una ceremonia de homenaje que se llevó a cabo para los efectos. Se ofrece en las líneas que ya tuvimos incluso lectura, no sé si obvio o...las obvio, ya incluso se comentó el día de la ceremonia que se llevó a cabo y que tuvimos previo un acuerdo verbal para llevar a cabo y esperar el día de hoy para ratificar esta ceremonia”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Muchas gracias, gracias Señora Regidora. Pongo a consideración. Los que estén a favor solicito a las y los compañeros regidores y síndico municipal, quienes estén a favor de aprobar el acuerdo verbal celebrado para rendirle un homenaje a la Vallartense Ilustre, a al Ciudadana Rocío García Gaytán, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue el siguiente; 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en abstención, 0 cero votos en contra. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se da por aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión la iniciativa que fue planteada por el C. Presidente Municipal a los integrantes del Ayuntamiento.-----

---5.2.- **Uso de la voz por parte del C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas, para realizar algunas observaciones y comentarios respecto de la renuncia al cargo que venía desempeñando como Encargada de la Hacienda Municipal, L.C.P. Gabriela del Carmen Reyes Hernández, así como la persona que actualmente funge como Encargado de Despacho de dicha dependencia, y las cauciones que de acuerdo a la ley se deben de otorgar.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz al regidor Humberto Muñoz”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, muchas gracias. Yo solamente quisiera tocar un par de temas que van relacionados. Uno, nos hemos enterado por la prensa hace unos días que hubo una baja en la figura de quien fungía como la responsable de las finanzas municipales, quien fungía como tesorera. También sabemos que hay en este momento una persona como encargado de despacho y bueno, yo creo que sería conveniente que este Pleno sepa realmente en qué...cuál es el estatus de esta persona. Y también preguntar algo que desde las primeras sesiones habíamos planteado el tema que tiene que ver con las cauciones, el hecho de que sí quien estuvo en primera instancia ¿Benito Carranco?, y después la Contadora Gabriela Reyes, si ellas cumplieron con su obligación de presentar estas situaciones, buscando que no queden espacios que después puedan ser un problema para la administración”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, miren en ese sentido lo que sí debo decir es, que se ha estado actuando en base a derecho y el trabajo que se ha llevado a cabo en la hacienda pública municipal, de lo cual debo decir aún padezca las diferentes modificaciones que han existido en la dependencia, se ha hecho un trabajo ejemplar en la dependencia. Luego estaremos informando del esquema de cómo se ha venido llevando la hacienda pública municipal, que tan ejemplar ha sido que nos dio para pagar, al no contar con un solo centavo el tema de aguinaldos, y afortunadamente la hacienda pública municipal es una de las mejores áreas que tenemos en el gobierno municipal. A lo que voy regidor Humberto, se ha estado cumpliendo con la ley, hoy con apego a la responsabilidad que me toca a partir del pasado 30 treinta de diciembre que presentó...presentara su renuncia la Ciudadana Gabriela...la ex tesorera municipal por motivos personales, que lamento mucho el que ya no pudiese acompañarnos, y se incorpora como Encargado de Despacho el Contador Público Samuel Octavio Pelayo Paz, y que desde luego posteriormente en el momento de que estemos nombrando a la o el encargado de la hacienda municipal, posteriormente estaré haciéndoles llegar toda la información que tenga lugar a cada uno de las compañeras y compañeros regidores y el síndico municipal para su aprobación, pero en estos momentos por la misma facultad que se me confiere, ha sido nombrado como Encargado de Despacho al Contador Público Samuel Pelayo Paz. Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si Gracias. Entonces ¿podríamos tener una persona distinta como tesorera o tesorero municipal?, lo comento por lo siguiente: me queda claro pues que se han hecho seguramente algunos esfuerzos importantes para poder sacar adelante las obligaciones que tiene el Ayuntamiento. Yo comentaba incluso en la sesión del día 15 quince de diciembre pues, que me parecía raro que

no estuviera participado en el proceso de la aprobación del presupuesto, de la propuesta de ingresos, lo hablamos, sin embargo bueno, hoy no está, nos enteramos hasta por medio la prensa, y yo sí considero importante que ojalá podamos conocer brevemente, aunque conociendo que es una facultad del Presidente, que pudiéramos como un acto de cortesía política como la ha comentado en diversas ocasiones, que pudiéramos decir “oye, es éste el planteamiento”, creo que no pasa nada cuando las decisiones ya están tomadas, pero que sí pudiéramos tener información previa y no nos enteremos a través de los medios de comunicación ¿no?, en ese tema en particular. Y porque también recordemos que hay otros asuntos que están revisándose, hablábamos del tema de Pensiones y de otro tipo de cosas que si hay un análisis o debe de darse un análisis financiero y que ojalá pues ya podamos tener una sesión de trabajo para ver este tema en particular. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, desde luego con mucho gusto. Con el uso de la voz el Síndico Municipal, Roberto Ascencio”.

---5.3.- Se da cuenta del Oficio 009/2013 suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha de recepción 04 de enero de 2013, mediante el cual solicita sea agendado en la sesión de Ayuntamiento el asunto relacionado con el contrato de concesión de servicios celebrado por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de fecha 12 de septiembre de 2006; con el objeto de que sea turnado para su análisis y posterior dictamen a las comisiones correspondientes, con la finalidad de que se determine si la empresa concesionaria se encuentra actualmente en condiciones de prestar el servicio materia de la concesión derivada, en cumplimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 32/2012, de fecha 24 de noviembre de 2012. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Sí Presidente. Para proponer que se dé cumplimiento al acuerdo de Ayuntamiento número 32/2012, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de dos mil doce. De la manera mas atenta y rápido que se enliste en la siguiente sesión de Ayuntamiento, ya que por la importancia del asunto requiere una atención inmediata. Entonces, por lo que le solicito sea turnado para su análisis y posterior dictamen a las comisiones correspondientes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿Me lo permites?. Por lo cual la petición que hace...para antes, con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Buenas noches, así de breve en dos minutos, no, treinta segundos. Yo mas bien quisiera que se diera cumplimiento de manera inmediata, lo dejo como antecedente. Yo lo pido así ¿sale?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Entonces, se propone en ese sentido turnarse a las diferentes comisiones, pero con la propuesta que hace el regidor, pero preguntarle al síndico municipal si está de acuerdo en la modificación de la propuesta que plantea el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Sí, de acuerdo a la necesidad sí estoy de acuerdo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En base a lo aquí planteado y a la modificación planteada por el regidor Miguel Ángel Yerena Ruiz, propongo se turne para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de gobernación, hacienda, servicios públicos, ecología y salud. Por lo que en votación económica pregunto si se está de acuerdo favor de manifestarlo. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue el siguiente: 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en abstención y 0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis y dictaminación a las comisiones edilicias de Gobernación, Hacienda, Servicios Públicos, Ecología y, Salud.**

---6.- Cierre de la Sesión. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No habiendo mas asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 21:35 veintiún horas con treinta y cinco minutos del día 14 catorce de enero del año 2013 dos mil trece. Muy buenas noches”.

---Se levanta la presente acta firmando en ella los que intervinieron. Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, a los 14 catorce días del mes de Enero del año 2013 dos mil trece.